

CARTA N° 520 / 2021

SANTIAGO, 19 de Octubre de 2021

MAT: Carta de compromiso de mandante

Señores
Comité de Desarrollo Productivo Regional
Región de Antofagasta
Presente

De mi consideración:

En mi calidad de representante de la Subsecretaría de Energía, RUT 61.979.830-9 hago presente el interés de la institución a la cual represento para participar, en calidad de “mandante” en el proyecto denominado “Estándares técnicos y económicos habilitantes para la generación de la industria de segunda vida de módulos fotovoltaicos en Chile”, postulado por el Centro de Economía Circular de la Universidad de Antofagasta a la línea de financiamiento denominada “Bienes Públicos” de la Región de Antofagasta.

Asimismo, a través de la presente, vengo en manifestar el compromiso de la entidad a la cual represento para desarrollar el proyecto, debido a que generaría información necesaria para la implementación de la “Ley de Responsabilidad Extendida del Productor”, con aplicación a la región de Antofagasta.

En virtud de lo señalado precedentemente, vengo a manifestar mi compromiso de asumir los derechos y obligaciones que esta calidad de participante en el proyecto impone. Conforme a lo señalado, designo a Oriana Heuser Medero, oheuser@minenergia.cl, profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Energía de Antofagasta; como contraparte técnica, quien representará al mandante para efectos de ejecución de las actividades del proyecto, en particular en las actividades propias de la etapa “transferencia e implementación”. Asimismo, dicha representante, de acuerdo a las Bases que rigen el instrumento, deberá emitir su opinión respecto a cada informe entregado por el beneficiario y atender los requerimientos que formule Corfo/CDPR, en representación del mandante.

Asimismo, manifiesto el compromiso de la entidad a la cual represento, para realizar los aportes que a continuación se detallan, los cuales se harán efectivos de conformidad a la programación contenida en el proyecto:

Cuentas Financiables	Aportes pecuniarios \$	Aportes no pecuniarios \$
Gastos de Recursos Humanos	-	1.600.000
Gastos de Operación	-	-
Gastos de Inversiones	-	-
Gastos de Administración	-	-
Total	-	1.600.000

Declaro conocer y aceptar la definición de aportes pecuniarios y no pecuniarios establecida en el número 4.6.1 de las Bases Administrativas Generales.

De la misma forma, manifiesto conocer y aceptar los términos del proyecto ya singularizado y los requerimientos de participación en las actividades del mismo, señaladas en las bases que rigen el instrumento de financiamiento.



FRANCISCO LÓPEZ DÍAZ
Subsecretario de Energía

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: DPEEA se encargará de despachar esta carta vía Plataforma Patrocinio
Archivo Gabinete Subsecretaría de Energía
Archivo SEREMI Energía Antofagasta
Archivo División de Energías Sostenibles, Subsecretaría de Energía
Archivo División de Políticas y Estudios Energéticos y Ambientales, Subsecretaría de Energía
Archivo Oficina de Partes, Subsecretaría de Energía

AEA/LCA/GPF/CBQ/CRS/ASG/OHM/NPC/MZR/GFP/DMS/CVA/ACC/mmc

Código: 1634684132541 validar en <https://www3.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>

Este Documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799

